



LAGUNA BLANCA, 02 DE FEBRERO DE 2023

N° 85 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de contratar los servicios de un/a profesional para proporcionar atención podológica integral a los habitantes de la comuna de Laguna Blanca, durante el año 2023.

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, entre doña **PAOLA ANDREA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ** y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, suscrito con fecha 01 de febrero de 2023.

El Certificado N° 09 de fecha 11 de enero de 2023, emitido por el Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal y de la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, mediante el cual se certifican los objetivos y funciones de los profesionales del área de la salud posta APS de Villa Tehuelches 2023, aprobado por el H. Concejo Municipal de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 1380 (sección "D") de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto área Salud de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, correspondiente al año 2023.

La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L N° 1/ 19.653 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, en todas sus partes, suscrito entre doña **PAOLA ANDREA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ** Rut: 15.307.807-6 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut: 69.251.200 - 6, representada por su Alcalde don **FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ**, se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio copia original del contrato firmado por ambas partes.



2.- ESTABLÉZCASE que el presente Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, será vigente desde el día 01 de febrero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

3.- PÁGUESE, a la profesional, la suma total de \$ **3.172.520** (Tres millones ciento setenta y dos mil quinientos veinte pesos), impuesto incluido, dividida en 8 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cada una de \$ **396.565.-** (Trescientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a los meses de febrero a septiembre del año 2023.

Al momento del pago, "La profesional" deberá entregar al municipio la corresponde boleta de honorarios, conjuntamente con el informe de atenciones realizadas, considerando número de atenciones y patologías tratadas, el que deberá ser visado por el Director de la Posta APS de Villa Tehuelches, en señal de conformidad. Los pagos se realizarán el último día hábil del mes de la prestación efectiva del servicio.

De la suma convenida, "LA MUNICIPALIDAD" deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

4.- IMPÚTESE, dicho gasto a la cuenta **215.21.03.001** denominada "Honorarios a suma alzada", del Presupuesto área Salud, correspondiente al año 2023.

5.- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB/chs

DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RQHIV
- INTERESADO
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL

- CONTROL
- ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Y

PAOLA ANDREA MARTINEZ VELASQUEZ

En Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, a 01 de febrero 2023,, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, Rut N° 69.251.200.-6, con domicilio en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte representada por el señor Alcalde don **FERNANDO OJEDA GONZALEZ**, chileno, cédula de identidad número 9.441.814-3, ambos de domiciliados en Villa Tehuelches Kilometro 100 Ruta 9 Norte, de aquí en adelante "LA MUNICIPALIDAD" por una parte y, por la otra doña **PAOLA ANDREA MARTINEZ VELASQUEZ**, Chilena, Podóloga, Rut N° 15.307.807-6, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas calle Mar de JAVA N°930, en adelante "LA PROFESIONAL", se ha convenido el siguiente contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

PRIMERO:

La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es apoyar y financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales para el desarrollo integral de los habitantes de su comuna y con esto satisfacer las necesidades de los mismos.

En concordancia con lo manifestado precedentemente, el Municipio requiere contratar una Podóloga para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Proporcionar Atención Podológica Integral a los habitantes de la Comuna de Laguna Blanca, durante el año 2023.
- **Objetivos Específicos:** Proporcionar atención profesional específica e integral en Posta de Villa Tehuelches, dando énfasis a diabéticos, adultos mayores y discapacitados; Proporcionar atención profesional específica e integral en domicilio durante al menos una visita; Mantener atenciones de control y seguimiento; Mantener una permanente coordinación con el equipo de salud para la oportuna derivación y; Educar a la población sobre Medidas de Prevención y Tratamiento de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

SEGUNDO:

Por el presente acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA contrata a "LA PROFESIONAL" para que realice las siguientes funciones:

1. Atención Podológica Integral a pacientes que se atiendan en la Posta de Villa Tehuelches, con la hora agendada y por demanda espontánea.

2. Atención Podológica Integral a los pacientes que sean atendidos en las denominadas Rondas en terreno.
3. Elaboración de agenda mensual/anual de atenciones con horario diferido, esto último con el propósito de disminuir el tiempo de espera de pacientes.
4. Educación Programada a la población en general sobre Prevención y Tratamiento Podológico.
5. Registro de actividades diarias (SISVAN).
6. Entrega de Informe mensual sobre actividades realizadas. Evaluación Cuantitativa y Cualitativa.
7. Derivación oportuna al equipo de salud cuando corresponda.
8. Participación en reuniones que se programen con el Equipo de Salud y Municipio.
9. Entrega de material educativo para Prevención y Cuidados de pies, en especial de pacientes diabéticos.
10. Elaboración y entrega de Informe Final, con indicación del total de atenciones realizadas durante el año 2023, con evaluación cuantitativa y cualitativa.

TERCERO:

El trabajo encomendado a la Profesional será realizado entre el 01 de febrero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, el que deberá ajustarse a las instrucciones, control y evaluación que realice tanto el Director Técnico de la Posta APS FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL de Villa Tehuelches como del Señor Alcalde o su representante.

"LA PROFESIONAL" para los efectos de dar cumplimiento al presente contrato de honorarios, realizará visitas tanto a la Posta de Villa Tehuelches, como salidas a terreno dentro de la Comuna de Laguna Blanca de manera alternada en una frecuencia de a lo menos una vez al mes.

CUARTO:

Como retribución por los servicios encomendados, el Municipio pagará la suma total de **\$3.172.520.- (tres millones ciento setenta y dos mil quinientos veinte pesos)**, impuesto incluido, dividida en 08 cuotas mensuales, iguales y sucesivas cada una de **\$396.565.- (Trecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos)**, correspondientes a los meses de febrero a septiembre del año 2023, con cargo a la cuenta N°215.21.03.001 denominada HONORARIOS A SUMA ALZADA, del presupuesto del área de Salud Municipal, del año 2023.

QUINTO:

Al momento del pago, "La Profesional" deberá entregar al Municipio la correspondiente boleta de honorarios, conjuntamente con el Informe de atenciones realizadas, considerando número de atenciones y patologías tratadas. el que deberá ser visado por el Director de la Posta APS de Villa Tehuelches, en señal de conformidad. Los pagos se realizarán el último día hábil del mes al de la prestación efectiva del servicio.

De la suma convenida, "LA MUNICIPALIDAD" deberá efectuar la pertinente retención tributaria.

SEXTO:

El presente contrato podrá terminar anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, o por incumplimiento de alguna de sus cláusulas, cualquiera sea la parte que incurre en ellas.

Sin perjuicio de lo recién expresado, "LA MUNICIPALIDAD," podrá poner término anticipado al contrato, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa, por razones de conveniencia, dando aviso a "LA PROFESIONAL" con 30 días de anticipación, debiendo pagar los honorarios en proporción a los servicios prestados.

SEPTIMO:

Las partes dejan expresa constancia que el presente convenio, es exclusivamente a honorarios, que se celebra atendiendo a los conocimientos profesionales y dados la especial naturaleza de la prestación de sus servicios, quien no tiene ni adquiere la calidad de funcionario de la Municipalidad de Laguna Blanca, ni ésta el carácter de empleador, en consecuencia, la labor que desarrolla el profesional, no da origen al contrato laboral establecido en el Código del Trabajo.

OCTAVO:

Los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato no podrán ser cedidos en forma alguna, ni total, ni parcialmente.

NOVENO:

Se deja expresa constancia en el presente instrumento que la profesional ha comenzado a prestar sus servicios desde el día 01 de febrero, hasta el día 30 de septiembre del año 2023..

DÉCIMO:

Para los efectos judiciales que pudieran derivarse de este contrato, las partes someterán a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Punta Arenas.

DÉCIMO PRIMERO:

El presente contrato de prestación de servicios se firma en (5) ejemplares, uno de los cuales declara recibir el profesional en este acto, a su entera conformidad.

DÉCIMO SEGUNDO:

La personería de don **FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ** para actuar como Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, consta del acta complementaria de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, el 18 de junio de 2021.


PAOLA ANDREA MARTINEZ VELASQUEZ
CI.15.307.807-6


FERNANDO OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPUBLICA DE CHILE



600001429997

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

PAOLA ANDREA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ

R.U.N. :

15.307.807-6 Fecha nacimiento: 10 Enero 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

15307807-6 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

15307807-6 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN:

25 Enero 2023, 07:55.

- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



RUN 15.307.807-6

APELLIDOS

MARTÍNEZ
VELÁSQUEZ

NOMBRES

PAOLA ANDREA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

10 ENE 1982

NÚMERO DOCUMENTO

529.168.090

FECHA DE EMISIÓN

21 OCT 2022

FECHA DE VENCIMIENTO

10 ENE 2032

FIRMA DEL TITULAR

Antecedente Personales

Dirección	Donatila Sanhueza 2998
Rut	15.307.807-6
Fecha de nacimiento	10 de Enero de 1982
Estado civil	Soltera
Teléfono	975107574
Email	martinezvelasquezv@gmail.com

Experiencia Laboral

2004-2005 Tienda El Baratero (Tucumán Argentina)

Cargo: Vendedora

Función: Encargada de la parte de la venta de ropa.

2006-2007 Tienda Gemina (Tucumán Argentina)

Cargo: Administrativa y Vendedora

Función: Encargada de la venta, deposito, libro compra venta.

2008-2009 Empresa Comercial y Servicios José Silva Sandoval E.I.R.L

Cargo: Operadora de Centro Llamado. (Punta Arenas)

Función: Encargada del centro llamado, realizando venta de chip, Equipos celulares y Recargas.

2009-2011 Empresa Solar Y Baeriswyl Ltda.

Cargo: Administrativa y Administrativa de venta. (Punta Arenas)

Función: Administrativa: Encargada de los depósitos diarios, de la recaudación diaria de las diferentes cajas de la empresa (como Pta Arenas, Pto Natales, Porvenir, Pto Montt y Osorno), encargada de los pagos de las remuneraciones y de los anticipos mensuales, realizaba una parte contable, el sacar los pagos de los proveedores, informes varios y uso de Word y Excel. Administrativa de Venta encargada de revisar que las ventas este realizada correctamente con sus respectivos documentos para luego proceder directamente con el portal de movistar teniendo claves personales y privadas.

2011-2011 Odontología Ventus

Cargo: Secretaria y Recepcionista. (Punta Arenas)

Función: Encargada de agendar a los pacientes y confirmación de ellos diariamente, recepción de los pacientes y dar aviso de su llegada a cada Doctor, realizaba presupuestos.

2012-2012 Franquiciado Leonardo Cartes

Cargo: Administrativa en venta BackOffice

Función: Encargada de la bodega (gestiones varias), enganche de las ventas móviles y fijas (manejo de portabilidad móvil prepago a prepago, prepago a post, post a post y portabilidad fija) visado y envío de documentación, contratos digitales, depósitos de pagos de las ventas, informes diarios de las ventas y recaudación, y stock de bodega, manejos de las páginas de movistar varias citrix, gestión visado, grupo siglo, etc.

2012-2015 Franquiciado Novatel

Cargo: Jefe De Operaciones

Función: Encargada del área administrativa y logística (gestiones varias Bodega sistema Sap) enganche de las ventas móviles y fijas (manejo de portabilidad móvil prepago a prepago, prepago a post, post a post y portabilidad fija) visado y envío de documentación, contratos digitales, informes diarios de las ventas, y stock de bodega, manejos de las páginas de movistar varias citrix, gestión visado, grupo siglo, etc. Supervisión de ejecutivos de terreno, puntos Bories- Mall, Servicio técnico, recambiador y caja de recaudación. Preparaciones de comisiones para pago al vendedor. Atención de cliente cuando allá sido requerido.

2015-2017 Empresa de Seguridad Y Servicios CR2

Cargo: Jefe Administrativo

Función: Encargada del área administrativo, RR. HH (contratación, licitaciones, preparación de oficios para las OS10 como directivas de funcionamiento, anexos 1, acreditación de los guardias)

2017-2018 Santo Tomas

Cargo: Asesor de Matriculas

Función: Encargada del asesoramiento en el proceso de matrículas y gestiones de agendamiento de entrevistas con los jefes de carrera, cotizaciones.

2018-2018 INDH (Instituto Nacional de los Derechos Humanos)

Cargo: Secretaria administrativa

Función: Encargada De los sistemas que le compete a la Institución, realizando oficios varios y entrega de estos. Reemplazo durante el mes de Julio y Agosto 2018.

2018-2019 Empresa de Seguridad Y Servicios CR2

Cargo: Jefe Administrativo

Función: Encargada del área administrativo, RR. HH (contratación, licitaciones, preparación de oficios para las OS10 como directivas de funcionamiento, anexos 1, acreditación de los guardias) De septiembre a la fecha.

2019-2019 SERPROMAF

Cargo: Reemplazo

Función: Realizar por sistema ingreso de datos para los sueldo, días de permiso, vacaciones y licencias medias en el area de RR.HH del Hospital Clínico Magallanes (Por dos meses)

2017-2020 INDEPENDIENTE

Cargo: Cuidadora Adulto Mayor

Función: Asistencia completa a adulto mayor toma de signos vitales, administración de medicamentos, aseo general, actividades varias cognitivas y física, alimentación, asistencia integral al paciente.

2017-2022 PODÓLOGA

Actualmente ejerciendo.

2020-2020 GRUPO COSMO

Cargo: Cuidadora Adulto Mayor (reemplazo en el Eleam periodo de pandemia Covid)

Función: Asistencia completa a adulto mayor toma de signos vitales, administración de medicamentos, aseo general, actividades varias cognitivas y física, alimentación, asistencia integral al paciente.

2020-2020 XINERLINK

Cargo: Cuidadora Adulto Mayor (reemplazo en el Eleam periodo de pandemia Covid)

Función: Asistencia completa a adulto mayor toma de signos vitales, administración de medicamentos, aseo general, actividades varias cognitivas y física, alimentación, asistencia integral al paciente.

2020-2022 ELEAM CRISTINA ALDERON

Cargo: Podóloga Eleam Cristina Calderon (actualmente Trabajando)

Función: Atención podológica completa a los residentes, capacitación al personal, talleres.

Formación Académica

Enseñanza Básica	Escuela Patagonia F-15
Enseñanza Media	Liceo Sara Braun
Enseñanza Superior	Universidad Tecnológico INACAP Carrera Técnico en Enfermería (Incompleto) Universidad Santo Tomas Carrera Técnico en Podología Clínica. (Completo)

Cursos

- Cuidado de Adultos Mayores
- Asistente Administrativo Contable
- Preparados Naturales Podológicos
- Onicocriptosis y curaciones avanzadas
- Vendaje Neurovascular
- Avanzado de Podología Infantil

Antecedentes de recomendaciones

- Nicol Silva o José Silva (Franquiciado Novatel) Fono 61 2 227782
- Carlos Rivas (Emp. Seguridad CR2) Fono 9 92231799
- Yudi Pinto (Jefe Directo Santo Tomas) Fono 9 68463127
- Cristian Figueroa (director INDH) Fono 9 44288312
- Sara Huenante (Serpromaf) Fono 9 65096726

Nombre Apellidos: Paola Andrea Martínez Velásquez

Paola Martinez Velásquez
15.307.807-6



**SANTO
TOMÁS**

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA

CERTIFICADO DE TÍTULO

DECRETOS EXENTOS N° 212-B2, 28/02, 305/03 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*En conformidad a los reglamentos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás y al DFL
N°2: de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Mineduc*

*certifico que con fecha 15 de Septiembre de 2017 se confirió a
Paola Andrea Martínez Velásquez*

*Cédula de Identidad N° 15.307.807-6 el Título de
Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica*

y ha sido Aprobado con Distinción Máxima

Registro N° 88.534

Santiago de Chile 15 de Septiembre de 2017

Sede Punta Arenas



Catalina Ugarte Amenábar

Secretaria General



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO NACIONAL
DE PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD

Certifico que en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que mantiene esta Superintendencia de Salud, en la forma prevista y por los medios informáticos dispuestos por el Reglamento de los registros de Prestadores Individuales de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud, figura, bajo el N° 468621, la siguiente inscripción:

Fecha de registro: 30/10/2017
RUT: 15307807-6
Nombre Completo: Paola Andrea Martínez Velásquez
Sexo: Femenino
Nacionalidad: Chilena
Fecha nacimiento: 10/01/1982

Título o Habilitación Profesional:

- Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica:

Posee título de Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica otorgado por el Centro de Formación Técnica Santo Tomás emitido en 15/09/2017.

Otorgado en Santiago, con fecha 19 de Enero de 2023



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Si ud. desea verificar este certificado, consulte **Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud** en mpi.superdesalud.gob.cl

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 05 /2023

Fecha: 17-0-2023

Objetivo del Gasto: CONTRATACION PROFESIONAL PODOLOGA A HONORARIOS, SRTA PAOLA ANDREA MARTINEZ VELASQUEZ, RUT:15.307.807-6, AREA SALUD, DESDE 01 DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada , Area Salud Municipal/2023	01-02-2023	30-09-2023	Gasto Mensual \$396.565.-	Gasto Total \$3.172.520.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$3.172.520-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad del presupuesto Área Salud Municipal año 2023, aprobado según Decreto Alcaldicio N° 1380 Sección "D" de fecha 14 de diciembre 2022, certifica que existe disponibilidad presupuestaria.-



CAROLINA CARCAMO DIAZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 85, de 02/02/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 17/02/2023.



Fecha: 17/02/2023, 00:00:00



5672951176ef3384bae5fb1a81a83cc9